



ACTA
VIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 25 de Abril de 2024, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:22 a 13:59 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, conforme a certificado médico acompañado a la Secretaría Ejecutiva.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 189 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 25 de abril de 2024, a las 09:22 horas AM, se llevó a efecto la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron de forma presencial los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 25 de abril de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2024.04.26 13:09:03 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentran todos los consejeros en ejercicio en la Sala Plenaria, a excepción del consejero Germán Quiroz Cancino, quien presentó certificado médico a esta Secretaría, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:22 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, consejeras y consejeros, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Daniela Solari Vega.



V. **PUNTOS DE TABLA**

TABLA
VIII. SESIÓN ORDINARIA/2024
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**
Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 día del mes de Abril de 2024 y siendo las 09:48 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. **Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024 para cubrir la rebaja del presupuesto, realizado por Decreto 318 de fecha 5 de Abril de 2024 del Ministerio de Hacienda, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante.**
- 1.2. **Solicitud de Inversión Conservación Sistemas Servicio Sanitario Rural para las siguientes localidades:**
 - **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Chanavaya, Río Seco y Chanavayita.**
 - **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Pachica y Laonzana.**
 - **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Camiña Alto.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de DIPREIN GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; la Sra. Daniela Collao, Profesional de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas; y el Sr. Subdirector Regional (S) de Servicios Sanitarios Rurales, Don Alex Sepúlveda.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- 1. Solicitud de modificación de Presupuesto Programa 02 2024 para cubrir la rebaja del presupuesto, realizado por Decreto 318 de fecha 5 de Abril de 2024 del Ministerio de Hacienda, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante.**

En atención a las normas que obran sobre la materia, se solicita modificación del presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, en los siguientes términos.

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	61.307.707	13.139.762	0	74.447.469
13	03		TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	61.307.707	13.139.762		74.447.469
			GASTOS	0	13.139.762	0	13.139.762
34	07	C	SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.139.762	0	13.139.762

La modificación de Ingresos, se realiza debido al Decreto N°318 de fecha 05 de Abril de 2024, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la modificación presupuestaria, en los términos señalados.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024 para cubrir la rebaja del presupuesto, realizado por Decreto 318 de fecha 5 de Abril de 2024 del Ministerio de Hacienda, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Sr. Iván Pérez Valencia, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejera Daniela continúe con el punto dos de la Tabla.

Daniela Solari Vega señala que, Presidente, consejeros, el segundo punto es el siguiente:

2. Solicitud de Inversión Conservación Sistemas Servicio Sanitario Rural para las siguientes localidades:

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Chanavaya, Río Seco y Chanavayita.**

El proyecto de conservación contempla 4 localidades del borde costero, y considera las siguientes obras:

- Reparación y pintura exterior e interior casetas del recinto.
- Radier acceso camión. App 90m²
- Mantención y reemplazo de las bombas diésel existentes.



- Reemplazo de macro medidores del sistema.
- Suministro e instalación de sistema de telemetría
- Reemplazo y reposición de tuberías en HDPE DN75 PN16 del manifold de estanques de regulación planta.
- Suministro e instalación de sistema amortiguadores del sistema de bombeo.
- Reparación de fugas.
- Reposición del 10% del número total de arranques, medidores y/o nichos dañados.
- Normalización del sistema eléctrico y de control de la planta.
- Suministro e instalación del portón de acceso a recinto

El monto total de la inversión: M\$802.000.-

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Pachica y Laonzana.**

El proyecto de conservación contempla las siguientes obras:

- ✓ **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN PACHICA:** Construcción de nuevo dren. Reposición equipamiento eléctrico en la cámara de recarga, extensión de caseta equipamiento eléctrico y reconfiguraciones. Suministro e instalación de sistema de telemetría. Reparación de cámaras de válvulas y mantención general. Limpieza de red de aducción y despeje de cámaras tapadas o enterradas. Cambio de materialidad en HDPE.
- ✓ **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN LAONZANA:** Reparación de fuente Aracaire Chico y Grande, reposición y limpieza de líneas de aducción dañadas, reparación de cámaras y mecanismos fijos y móviles en línea de aducción. Cambio de materialidad en HDPE.



- ✓ **SISTEMA TRATAMIENTO PACHICA:** Mejoramiento sistema de tratamiento, cambios de filtros y manifold automatización, reestructuración tableros de fuerza y control, radier y cierre en policarbonato, sector filtros.
- ✓ **RECINTO ESTANQUE PACHICA Y LAONZANA:** Reparación, mantenimiento y mejoramiento de estanques, cambio de piezas especiales y pintura en elementos metálicos. Impermeabilización y sanitización interior del estanque. Cerco perimetral

El monto de la inversión: M\$555.000.-

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Camiña Alto.**

El proyecto de conservación contempla las siguientes obras:

- ✓ **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN:** Conservación de la fuente de captación, mantención de cámaras y válvulas.
- ✓ **SISTEMA TRATAMIENTO Y ESTANQUES:** Conservación sistema de tratamiento, reposición y calibración de equipamiento de instrumentación, Suministro e instalación de medios filtrantes. Suministro e instalación de sistema de telemetría. Sanitización interior estanque de regulación. Suministro instrumentación in situ e insumos químicos.
- ✓ **SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN:** Reposición de arranques dañados y redes. Limpieza de cámaras y válvulas de control.

Monto de la Inversión: M\$202.000.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Plan de Inversión de Conservación de Servicios Sanitarios, de las iniciativas señaladas para las localidades de Huara, Camiña e Iquique, por un monto total de M\$1.559.000.-



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión de **CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL 2024**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Daniela Solari Vega señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Abril de 2024 y siendo las 12.45 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.3. Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024. Incremento del presupuesto correspondiente al aporte del Fondo de Apoyo Contingencia Regional, cuyo monto se encuentra tramitado en el Decreto N°108 del 14 de Febrero de 2024.**
- 1.4. Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024. Rebaja del presupuesto realizada mediante Decreto N°168 de fecha 1 de Marzo de 2024, para dar atención a las emergencias que se detallan en oficio de la Subsecretaría del Interior, la rebaja es con cargo al 3% de Emergencia señalado en las glosas del presupuesto de los Gobiernos Regionales.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe DIPREIN GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; y el Sr. Jefe de la Unidad Regional de SUBDERE, Don Ricardo Berríos Leiva; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024. Incremento del presupuesto correspondiente al aporte del Fondo de Apoyo Contingencia Regional, cuyo monto se encuentra tramitado en el Decreto N°108 del 14 de Febrero de 2024.**

Se consideró un incremento del Presupuesto Programa 02 2024, acorde a la provisión de recursos del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional FACR. Con esta provisión, y respecto a ciertos proyectos, se produce un incremento del presupuesto, con recursos que vienen de la SUBDERE, y que, en este caso, alcanza a \$275.530.000.-

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	57.747.635	275.530	0	58.023.165
13	03		TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	57.747.635	275.530		58.023.165
			GASTOS	11.656.467	275.530	0	11.931.997
31			INICIATIVAS DE INVERSION	11.656.467	275.530	0	11.931.997
	02		Proyectos	11.656.467	275.530		11.931.997



Dicho monto tiene que ver con el aumento de recursos para los siguientes tres proyectos:

- 1) Proyecto de puesta en Valor y Patrimonio: “El Reloj de la Plaza Prat de Iquique”.
- 2) Proyecto Saneamiento de Títulos Localidad de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte, y que está relacionado con la Provisión PIRDT, que corresponde a \$86.756.000.-
- 3) Proyecto Capacitaciones en Inocuidades para las Cinco Comunas del Tamarugal, que es de \$91.214.000.-

Luego de escuchar las exposiciones de los profesionales de la DIPREIN del GORE, de la SUBDERE y de la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del CORE de Tarapacá, los integrantes de la misma, acordaron por mayoría, recomendar al pleno del cuerpo colegiado, la aprobación de la solicitud de modificación propuesta.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024. Incremento del presupuesto correspondiente al aporte del Fondo de Apoyo Contingencia Regional, cuyo monto se encuentra tramitado en el Decreto N°108 del 14 de Febrero de 2024**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejera Daniela continúe con el siguiente punto de la Tabla.

Daniela Solari Vega señala que, Presidente, consejeros, el siguiente punto es:

- **Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024. Rebaja del presupuesto realizada mediante Decreto N°168 de fecha 1 de Marzo de 2024, para dar atención a las emergencias que se detallan en oficio de la Subsecretaría del Interior, la rebaja es con cargo al 3% de Emergencia señalado en las glosas del presupuesto de los Gobiernos Regionales.**

La Presidenta de la Comisión aclaró que esta solicitud de modificación presupuestaria, tiene relación con el Bono Para los Pescadores, que consideró el traspaso de \$671.180.000.-, respecto del cual, la Contraloría ya tomó razón, y se tramita desde donde se proveerán los recursos. La descripción del proceso se resume en el siguiente cuadro:

SUBT	ITEM		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
		INGRESOS	65.538.929	0	671.180	64.867.749
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	65.538.929	0	671.180	64.867.749
	03	De otras Entidades Públicas	65.538.929	0	671.180	64.867.749
		GASTOS	16.465.879	0	671.180	15.794.699
31		INICIATIVAS DE INVERSION	16.465.879	0	671.180	15.794.699
	02	Proyectos	16.465.879		671.180	15.794.699

Dicha modificación se presenta para cubrir la rebaja del presupuesto, realizada mediante Decreto N°168, de fecha 1 de marzo del 2024, del Ministerio de Hacienda, y que fue tomada razón con fecha 20 de marzo del 2024, para dar atención a las emergencias que se detallan en el Oficio N°3574 de la Subsecretaria del Interior. Cabe señalar que la rebaja es con cargo al 3% de Emergencia, señalado en las glosas del presupuesto de los Gobiernos Regionales.



Respecto a este punto de la Tabla, los integrantes de la Comisión no lograron convicción, respecto a una determinada propuesta que sea susceptible de ser sometida a votación en el Pleno, y acordaron someter la solicitud de modificación a votación, de manera directa, en la próxima sesión plenaria.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación de Presupuesto Programa 02 2024. Rebaja del presupuesto realizada mediante Decreto N°168 de fecha 1 de Marzo de 2024, para dar atención a las emergencias que se detallan en oficio de la Subsecretaría del Interior, la rebaja es con cargo al 3% de Emergencia señalado en las glosas del presupuesto de los Gobiernos Regionales, en votación.**

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto por aprobar las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género**, a cargo de su Presidenta Camila Navarro Pino.

2. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.
Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

Camila Navarro Pino señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 día del mes de Abril de 2024 y siendo las 12:11 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Graderías Modulares Para la Comuna de Alto Hospicio.

2.2. Antecedentes Centro TEA.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Carlos Mancilla Riveros, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Gerente General Corporación de Desarrollo Productivo Región de Tarapacá, Don Álvaro Jorquera Tapia; el Sr. Cristian Cortés Leyton, Profesional de SENADIS; el Sr. Humberto Peralta y Sr. Jason Apablaza, profesionales I. Municipalidad de Alto Hospicio; Dirigentes Corporación AFANEA, Corporación MUNDO TEADOWN, Centro de Autismo Iquique y Fundación TEA MAS.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición Graderías Modulares Para la Comuna de Alto Hospicio.

El proyecto busca la adquisición de graderías modulares para la comuna de Alto Hospicio, a través de dos diseños de gradas, uno responde a módulos con butacas individuales con capacidad para 80 personas y el segundo diseño mantiene la estructura del anterior, pero no dispone de butacas, con una capacidad para 84 personas por módulo. Por tanto, la iniciativa busca la adquisición de 4 módulos con butacas y 6 módulos sin butacas, con una capacidad para 824 personas por evento.

Este proyecto permitirá generar más espacios para la participación ciudadana, dando la posibilidad de mejorar las condiciones para el espectador, teniendo un espacio cómodo y confortable. En la actualidad varios de los eventos que se desarrollan en la comuna carecen de este mobiliario por lo que muchas veces las condiciones que se le entrega al público no son óptimas.

El proyecto tiene un costo de M\$906.339.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición Graderías Modulares para la Comuna de Alto Hospicio**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Freddy Aranedo Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejera Camila continúe con el segundo punto.

Camila Navarro Pino señala que, el punto dos es el siguiente:

- **Antecedentes Centro TEA.**

Se convocó a la Comisión con la finalidad de conocer los antecedentes generales, objetivos, proyección que tiene, si todas las organizaciones TEA se encuentran convocadas y si se ha considerado la visión técnica de SENADIS en esta iniciativa, dado que importante que existan los profesionales idóneos y con perspectiva de inclusión en el levantamiento de estos proyectos, principalmente, tener claridad en que se está pensando invertir, con la finalidad de que el Consejo también pueda aportar en ese sentido.

La Directiva de la Corporación AFANEA señaló que desde el año 2012, que partió su creación buscan un espacio en donde reunirse para realizar talleres y sus actividades, por tanto hicieron la solicitud de un inmueble fiscal en la Seremi de Bienes Nacionales, posteriormente, se reunieron con el Gobernador Regional, quienes les propuso un terreno fiscal en donde se podría trabajar una iniciativa para un “Centro TEA”, que en definitivas sería un lugar en donde las distintas organizaciones podrían reunirse. Además, podrían contar con un espacio pequeño para la realización de talleres con terapeutas, fonoaudiólogas, psicólogas para apoyar a las familias, esto no será un centro clínico, porque esta es una competencia del Servicio de Salud. Desde esta instancia se convocó a otras organizaciones para hacerlas partícipes de este espacio y a la fecha son 4 organizaciones que han avanzado en distintas reuniones: Corporación AFANEA, Corporación MUNDO TEADOWN, Centro de Autismo Iquique y Fundación TEA MAS

Por su parte el Sr. Álvaro Jorquera, aclara que a la fecha no existe ningún proyecto, han existido 2 o 3 reuniones con las organizaciones señaladas y el equipo territorial del Centro Acelerador de Proyecto Victoria, en estos procesos sociales de participación se han recibido algunas inquietudes y se ha podido constatar que lo que se busca por parte de las organizaciones es un lugar en donde se puedan reunir como organizaciones. Una vez definida la concesión del inmueble fiscal, el Centro Tara Paka retomará la iniciativa, para levantar su infraestructura.



El profesional de SENADIS informó que existe un claro anhelo de instalar en la región un Centro TEA de Diagnóstico y Rehabilitación, dado los elevados costos que significa la atención de niños y niñas en las diversas comunas de la región. Se sostuvieron reuniones el año pasado con la Directora del Servicio Salud y algunas agrupaciones, pero no existen otros avances en esta iniciativa.

Que se establezca un diagnóstico claro de la iniciativa y que determine, además, quien administrará esta iniciativa que plantean las organizaciones.

Se acuerda realizar reuniones periódicas para conocer los avances del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación TEA y los avances de la sede que requieren las organizaciones. Se convocará a la Fundación Collahuasi, municipalidad de Iquique, organizaciones TEA, Servicio de Salud, Corporación de Desarrollo, SENADIS y a todos los organismos competentes de una y otra iniciativa.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

3. Comisión de Seguridad Ciudadana.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Abril de 2024 y siendo las 9:10 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”**
- 3.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Construcción Cuartel de 1ra. Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio”**
- 3.3. Solicitud de Suplementación para el Proyecto: “Adquisición de un Helicóptero para el Servicio Policial”.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz, Don Luis Milla Ramírez, Don Germán Quiroz Cancino, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Abraham Díaz Mamani y Doña Rosita Torres Chávez.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe DIPREIN GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Profesional de DIPLAD del GORE, Don Cristián Borquez Herrera; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Patricio Ferreira Rivera; el Sr. Profesional de SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Roberto Estay; el Sr. Analista del Ministerio Desarrollo Social y Familia, Don Cristián Troncoso; el Sr. Profesional del Ministerio Desarrollo Social y Familia, Don Rodrigo Fuentealba; el Sr. Jefe de los Servicios de Carabineros, Teniente Coronel Luis Muñoz Reyes; el Sr. Jefe Departamento Apoyo Operaciones Policiales, Mayor José Vásquez; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”.

El primer proyecto visto por la Comisión fue el que presentó Carabineros y que se denomina “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”, que considera una inversión de \$102.729.941.-, y consiste en la adquisición y reposición de 231 equipos tecnológicos. Estos estarán destinados a disminuir el déficit de equipamiento que posee la policía uniformada en la región, y que ya están con su vida útil cumplida. La iniciativa busca, además, aumentar la cantidad de dispositivos operativos, lo que permitirá a su vez, maximizar la calidad y eficiencia de las prestaciones policiales que demanda actualmente la Región de Tarapacá.

El equipamiento tecnológico que se adquirirá consiste en 18 cámaras fotográficas digitales, 97 computadores personales, 41 destructoras de papel, 2 distanciómetros, 3 flashes para cámaras fotográficas, 60 impresoras estándar, 6 impresoras multifuncionales, y 4 procesadores de imágenes. En total, se espera contar con 231 equipos tecnológicos nuevos.



La Comisión acordó por unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la solicitud de inversión que realizó Carabineros, para la Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico para las unidades policiales de la región de Tarapacá.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejero Sergio, continúe con el segundo punto de la Tabla.

Sergio Asserella Alvarado señala que, el segundo punto es el siguiente:

2. Solicitud de Suplementación para el Proyecto: “Adquisición de un Helicóptero para el Servicio Policial”.

Se informó a los integrantes de la Comisión, que la fluctuación económica producto de los conflictos armados que suceden en Europa y el Cercano Oriente, han hecho que el dólar aumente su valor y, por ende, la inestabilidad de la moneda norteamericana afecta los precios de los insumos tecnológicos en el mercado internacional, incidiendo, la mayor de las veces, hacia el alza.

Se indicó, además, que, una vez finalizado el proceso administrativo respecto a la licitación para la Adquisición del Helicóptero para Carabineros, la institución actualizó los valores, proyectando ya en febrero pasado, una suplementación de recursos, considerando un tipo de cambio de 910 pesos por dólar.



Lo anterior, previendo la variación de los valores hacia el alza, y para no tener problemas respecto a la adjudicación, en la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Por su parte, la C.G.R. hizo una observación, indicando que para que se tome razón en la adjudicación de los recursos, el precio que se tiene que considerar para poder finalizar el proceso, es el valor del tipo de cambio al momento de la Resolución de Adjudicación, que fue el 25 de marzo pasado, y cuyo valor era de 980.24 pesos por dólar. Esto implica, que, para poder concretar el proceso de Adquisición del Helicóptero de Carabineros, se deban inyectar más recursos. De esta situación deriva una solicitud de suplementación por \$814.433.000.-

Cabe señalar, y a modo de referencia, que el valor comercial del helicóptero asciende a los 11 millones 595 mil dólares (US\$ 11.595.000.-)

Luego de escuchar los argumentos de los profesionales de la DIPREIN y de los Comandantes de Carabineros, que asistieron a la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, los consejeros regionales acordaron en forma unánime, recomendar al Pleno la aprobación de la suplementación solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Suplementación para el Proyecto “Adquisición de un Helicóptero para el Servicio Policial”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solarí Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejero Sergio, continúe con el tercer punto de la Tabla.

Sergio Asserella Alvarado señala que, el tercer punto es el siguiente:

3. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Construcción Cuartel de 1ra. Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio”.

La Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio, y el Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya, solicitan una inversión de \$2.879.580.729.- de recursos regionales, para la construcción del Cuartel de la Primera Compañía y del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio, que se erigirán en un terreno municipal saneado del sector La Pampa, específicamente en calle Unión Europea con Pasaje Noruega, de Alto Hospicio.

Se proyecta implementar un complejo estructural compuesto por tres edificaciones de hormigón armado. Una para el Departamento Cuartelero (de 52 metros cuadrados), otra para el Cuartel General (de 62 metros cuadrados), y la tercera para Cuartel de la Primera Compañía (de 192 metros cuadrados). El diseño, en tanto, aborda con obras específicas, tanto el espacio interior del proyecto como el entorno exterior, que considera un sitio eriazo.

Los integrantes de la Comisión acordaron por mayoría de 5 votos, recomendar al Pleno, la aprobación de esta solicitud de inversión.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Construcción Cuartel de 1ra. Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

4. Comisión de Deportes y Recreación.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

Luis Carvajal Véliz señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Abril de 2024 y siendo las 10:12 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión de Deportes y Recreación, dirigida por su Vicepresidente, el Sr. Consejero Regional, Don Sergio Asserella, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Construcción Complejo Deportivo y Social 1 de Mayo, Comuna de Pica”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Sergio Asserella Alvarado, Don Freddy Araneda Barahona, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Abraham Díaz Mamani y Doña Rosita Torres Chávez.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe Departamento Infraestructura y Equipamiento del Gobierno Regional de Tarapacá, Don Francisco Martínez; el Sr. Presidente Club Deportivo y Social 1 de Mayo, Don Javier Miranda; el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; la Sra. Concejala de la comuna de Pica, Doña María Oxa Villagra; la Sra. Coordinadora de Formulación de Tara Paka, Doña Mónica Ramírez; el Sr. Jefe de Proyectos de la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, Don César Carrillo; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto, que actualmente se encuentra en su etapa de diseño, propone edificar un complejo deportivo que beneficie directamente al Club Deportivo y Social Primero de Mayo de Pica, que fue fundado hace 68 años, y desde ese tiempo, ha sido la institución responsable de mantener y promover la continuidad de la actividad deportiva en dicha comuna. El club se encuentra ubicado detrás de la Villa Frei, en la esquina de calles Simón Bolívar y Cancosa, en el sector poniente de Pica.

Cabe señalar que actualmente la comuna, evidencia bajos niveles de práctica deportiva competitiva y social. Esto se debe en parte, al déficit de infraestructura deportiva que la afecta. También debe considerarse la alta demanda de espacios deportivos que existe en Pica, y que la población objetivo a la que beneficiara directamente la iniciativa, alcanza a los 715 deportistas, entre damas y varones.

El proyecto del Complejo Social, en tanto, considera una inversión total de \$267.508.400.-, monto que se subdivide en los ítems de consultoría de diseño, de gastos administrativos y otros.

Luego de presenciar la exposición sobre los detalles del proyecto y sobre sus etapas de consolidación, los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad, recomendar al Pleno la aprobación de la propuesta.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Construcción Complejo Deportivo y Social 1 de Mayo, Comuna de Pica”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Abraham Díaz Mamani y Rosita Torres Chávez.

5. **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.

Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.

Rosita Torres Chávez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Abril de 2024 y siendo las 10:50 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por los Sres. Consejeros Regionales, Don Abraham Díaz y Doña Rosita Torres, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:



5.1. Solicitud de Concesión de terreno a favor de las siguientes instituciones:

- **Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario Chanavayita, Expediente 1CGC8597**
- **Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9385**
- **Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9966**
- **Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, Expediente 1CGC10327**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Sergio Asserella Alvarado, Doña Daniela Solari Vega y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, don Héctor Lara; el Sr. Profesional de DIPLAD GORE, Don Manuel Pedreros; el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; el Sr. Profesional de SERPLAC de la Ilustre Municipalidad de Pica, Don Alberto Aburto; el Sr. Presidente del Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario de Chanavayita, Don Nelson Pávez Cuello; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Solicitud de concesión de terreno a favor de las siguientes instituciones:

- **Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9385**

Se solicita la concesión de un terreno de uso gratuito a corto plazo de 5 años, de 3,44 hectáreas ubicadas en el sector de Comiña, en Pica. El terreno es solicitado por el Municipio, para continuar con el desarrollo del proyecto turístico “Parque de los Dinosaurios”, para lo cual, se propone ampliar el área ya intervenida y mejorar el equipamiento, con la construcción de un museo de sitio y de áreas turísticas aledañas.

Los integrantes de la Comisión Conjunta, luego de escuchar la exposición de la propuesta, acordaron de manera unánime, recomendar al Pleno del cuerpo colegiado, la aprobación de esta iniciativa.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9385**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

• **Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9966**

Se solicita la concesión de un terreno de 5.348, 07 metros cuadrados, de uso gratuito a 5 años, ubicado en el sector de Alto Matilla, en la comuna de Pica, para construir un Centro Recreacional con Piscina Municipal, infraestructura que favorecerá directamente a los habitantes del poblado de Matilla. La solicitud la formuló la Ilustre Municipalidad de Pica.

Los integrantes de la Comisión Conjunta acordaron por unanimidad, recomendar al Pleno la aprobación de esta solicitud.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CGC9966**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- **Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, Expediente 1CGC10327**

Se solicita mantener el uso gratuito a 5 años, del sitio donde está emplazada la sede social del Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, que consiste en un terreno de 1.512,37 metros cuadrados, ubicado en el sector La Banda de Pica, y donde se construyó con antelación el parabién o la sede comunitaria del centro. La agrupación lleva más de 30 años ocupando dicho sitio.

Los integrantes de la Comisión Conjunta, por unanimidad, acordaron recomendar al Pleno, la aprobación de la propuesta.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de terreno a favor del Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, Expediente 1CGC10327**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- **Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario Chanavayita, Expediente 1CGC8597**

El Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario Chanavayita solicita la concesión de uso gratuito a 5 años, para mantener la utilización de un terreno de 401,25 metros cuadrados, ubicado en Chanavayita, donde está emplazada la sede social y el cierre perimetral respectivo, que fueron construidos por los socios de dicho Centro.

Los integrantes de la Comisión Conjunta acordaron por mayoría recomendar al Pleno, la aprobación de la solicitud de concesión de terreno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de terreno a favor del Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario Chanavayita, Expediente 1CGC8597**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Freddy Araneda Barahona.

6. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

Freddy Araneda Barahona señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Abril de 2024 y siendo las 11:36 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional:

- **DIA del Proyecto: “Transporte de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso Transportes Consorcio San Antonio Ltda.”, del Titular Transportes Consorcio San Antonio Ltda.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional de DIPLAD GORE, Don Manuel Pedreros; y el Sr. Profesional de DIPLAD del GORE, Don Juan Carlos Ahumada; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Durante la sesión, profesionales de la DIPLAD del Gobierno Regional, dieron cuenta ante los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Energía del Consejo Regional de Tarapacá, sobre de la evaluación técnica del proyecto: “Transporte de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Tarapacá y la Región de Valparaíso. Transportes Consorcio San Antonio Ltda.”, del Titular Transportes Consorcio San Antonio Limitada.

El proyecto consistirá de manera general, en transportar ácido sulfúrico y PLS, desde una o más empresas de origen, hacia diferentes empresas del rubro minero y/o industrial que requieran dicho insumo, como parte de sus procesos como destino final. Para ello, hará uso de rutas que son públicas y privadas existentes, y en actual uso por todo tipo de vehículos y empresas actuales, que ejecutan transporte de sustancias corrosivas.

La actividad de transporte se inicia una vez cargado el equipo en la empresa de origen e inicia la operación de transporte de ésta hasta la empresa de destino. Para realizar esta actividad, se pretende funcionar con unos 10 equipos, totalmente equipados para el transporte de ácido sulfúrico y PLS, cuyas cantidades dependerán de cada licitación realizada por parte de las diferentes empresas mandantes, pudiendo ser menor según sea el caso.

Según lo anterior, la cantidad máxima a transportar diariamente, desde una o más orígenes, sería de 700 toneladas al día, si se adjudicaran la totalidad de las licitaciones en las que participará Transportes Consorcio San Antonio.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

- 1) Se solicita al Titular del proyecto, realizar un análisis acabado con la matriz de objetivos de la “Estrategia Regional de Desarrollo” y su relación con el proyecto. Para estos efectos se debe considerar la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.
- 2) Se solicita al Titular realizar su análisis completo de la relación del proyecto con la “Política Regional de Desarrollo Productivo”.
- 3) Se solicita al Titular, realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT.
- 4) El Titular deberá complementar la DIA incorporando el análisis de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033.
- 5) Según el análisis territorial del proyecto, se le consulta al Titular por la ruta hacia la ex minera Cerro Colorado, ya que esta se encuentra en fase de cierre ¿cuál es la finalidad de esta ruta? Además, se le consulta por la comuna de Iquique, ya que lo incorpora dentro de su estudio, sin embargo, no se registra ninguna ruta dentro de esta comuna: ¿Cuáles serán los recorridos o tendrá alguna base en esta comuna?

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto presentado con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Luego de la exposición de los antecedentes revisados, los integrantes de la Comisión acordaron por la mayoría de sus integrantes, respaldar ante el Pleno, el informe desfavorable elaborado por los profesionales de la DIPLAD del GORE, respecto del proyecto presentado.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Pronunciamento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: “TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO Y PLS ENTRE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y LA REGIÓN DE VALPARAÍSO TRANSPORTES CONSORCIO SAN ANTONIO LTDA.”**, del Titular Transportes Consorcio San Antonio Ltda., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Turismo, Patrimonio y RRII**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

7. Comisión de Turismo, Patrimonio y RRII.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Abril de 2024 y siendo las Hrs., se dio inicio a la XVII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

7.1. Solicitud de Suplementación de recursos para el Proyecto: “Protección y Gestión de los Geoglifos de Pintados”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Don Carlos Mancilla Riveros, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Srta. Directora Regional de CONAF, Doña Natalia Ortega Osses; el Sr. Profesional de CONAF, Don Alexander Araya; y el Sr. Jefe de la DIPREIN del GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Directora Regional de CONAF, Natalia Ortega, dio cuenta ante la Comisión, sobre los detalles de la solicitud de suplementación de recursos para el proyecto “Protección y Gestión de los Geoglifos de Pintados”. Se indicó que el programa de Protección y Gestión de los Geoglifos de Pintados se divide en tres componentes:

- Componente 1: Plan de Gestión de las manifestaciones arqueológicas.
- Componente 2: Sensibilización de la comunidad regional.
- Componente 3: Articular la oferta turística regional en torno a los Geoglifos de Pintados.

Componente 1: Busca dotar a los Geoglifos de Pintados de medidas de protección y conservación, entre las que se cuentan:

- Otorgar las medidas normativas de resguardo, reglamentarias y legislativas.
- Efectuar un análisis comparativo de los Geoglifos de Pintados con otros similares.
- Evaluar las condiciones de las manifestaciones arqueológicas en materia de protección y gestión considerando su valor universal Excepcional (OUV).
- Disponer de cartografía de Estándar CPM (Centro del Patrimonio Mundial) de los sitios.
- Contar con un sistema de monitoreo basado en indicadores que permitan medir el estado de las manifestaciones arqueológicas.
- Diagnosticar las presiones de las actividades productivas, medioambientales y naturales que afectarían el Valor Universal Excepcional de los sitios.
- Contar con el expediente de nominación de los Geoglifos de Pintados.



Componente 2: Pretende sensibilizar a la comunidad local respecto de la protección de los Geoglifos de Pintados, mediante:

- El posicionar en el ámbito comunicacional, las características de los Geoglifos de Pintados.
- La creación de materiales de difusión, que permitan socializar la necesidad de proteger las manifestaciones arqueológicas.
- Realizar misiones para promover la riqueza arqueológica de los Geoglifos de Pintados.
- Capacitar a la comunidad local respecto de las medidas de protección para las manifestaciones arqueológicas.

Componente 3: Se plantea articular la oferta turística de la región en torno a los Geoglifos de Pintados, a través de:

- Capacitación de guías turísticos respecto de las características de las manifestaciones arqueológicas.
- Acondicionar senderos y puestos de control para la visita de turistas, en el entorno de las manifestaciones arqueológicas.
- Implementar señalética en terreno, en conformidad con las necesidades de protección y turísticas.

La CONAF presentó una nueva propuesta en la solicitud de suplementación de recursos, para la implementación del proyecto “Protección y Gestión de los Geoglifos de Pintado”, propuesta que considera:

- **La Contratación del Programa:**
 - o Producto de los ajustes en base a la optimización de los recursos, este componente sufre un aumento del 6,2%, principalmente por los procesos hiperinflacionarios que hemos vivido. La ventaja de esta modificación reside en que fortalece la estructura de costos del componente I, mientras que se logra una gran reducción de costos en los componentes II y III, al ejecutarlos la propia Corporación de manera directa.



- **Consultorías:**

- El aumento en este ítem se debe a que los lineamientos de rendición del Gobierno Regional sugieren a 2 asesores externos para la ejecución y rendición del programa, es decir, una persona encargada del programa que vele por los aspectos técnicos, y otra para realizar las tareas financieras y de rendición. La propuesta original sólo contemplaba 1 persona, por lo que es necesario duplicar este monto.

- **Gastos de administración:**

- Los gastos de administración se ven aumentados en un monto inferior en comparación a los montos de los demás componentes, es decir, casi 4 millones y medio de pesos, producto de que nuestras unidades técnicas, relacionadas con el patrimonio cultural, se encuentran en la Oficina Central del servicio, en Santiago, y se debe considerar un aumento de viáticos y de pasajes aéreos.

La propuesta original fue establecida el año 2021, y desde ese año a la fecha, se produjo un proceso inflacionario que acumuló un total de 27,03% en el aumento de los precios, considerando sólo el período correspondiente a los últimos 3 años y 3 meses.

y los modificados, es Por lo que, el aumento de precios en ciertos ítems terminó perjudicando de manera drástica, la programación presupuestaria contemplada en el inicio del programa. Por eso, la suplementación solicitada, itemizada por componentes y comparada entre los valores anteriores el siguiente:

Fuente	Ítem	Costo total anterior M\$	Costo total modificación M\$
F.N.D.R.	Contratación del programa	523.045	548.911
	Gastos administrativos	9.396	13.882
	Consultorías	45.100	90.000
Total		577.541	652.793



Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad, recomendar al Pleno, la aprobación de la solicitud de suplementación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Suplementación de recursos para el Proyecto “Protección y Gestión de los Geoglifos de Pintados”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; y Sres. Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo... tenemos... ¿cuáles son los puntos que debemos aprobar y que son vinculantes? ¿hasta aquí llegamos?

Secretario Ejecutivo señala que, son cuentas de Comisiones No Resolutivas...

Presidente del Consejo señala que, ¿y de Régimen Interno?

Secretario Ejecutivo señala que, bueno Régimen, naturalmente hay algunas mociones...

Presidente del Consejo señala que, ya, les parece consejeras y consejeros... bueno, tenemos una actividad abajo que nos están esperando, invitamos a tres Municipios para entregar unas Clínicas, pero además tenemos que darnos unos minutos solos con ustedes respecto a un tema que me imagino que todos deben saber, que es un tema interno del Consejo o del Gobierno Regional, les parece si trabajamos sólo la Tabla de Régimen Interno y terminamos el Pleno del Consejo, vamos a seguir conversando, pero...



Daniela Solari Vega señala que, ¿y puntos varios?

Presidente del Consejo señala que, es que esa es la propuesta porque... si hay alguien en puntos varios que necesite sacar un oficio...

Daniela Solari Vega señala que, sí yo tengo...

Presidente del Consejo señala que, entonces sólo un oficio en puntos varios... les parece sólo los que tienen oficio lo presentamos y la otra conversación que es otro tema, Rosita me ha solicitado conversar un tema, también lo aprovechamos de hacer en espacio privado y así terminamos el Pleno del Consejo Secretario Ejecutivo...

Vamos a Régimen Interno y después los oficios de Puntos Varios solicitados.

8. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

8.1. Según temas contemplados en Tabla.

Luis Carvajal Véliz señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 17 día del mes de Abril de 2024 y siendo las 10:27 Hrs., y dado a que no se contó con el quórum necesario para sesionar, los consejeros asistentes, tomaron conocimiento de los temas en Tabla y proponen los siguientes acuerdos al Pleno:

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega, Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa de Gabinete del Gobierno Regional, Doña Carolina Zepeda; y la Sra. Jefa de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, Doña Alicia Duque.



Los consejeros asistentes a la Comisión resolvieron lo siguiente:

- Se considere rebajar el quórum de la Comisión de Régimen Interno a 7 integrantes.
- Se considere la siguiente programación de Sesiones de Comisiones y Pleno del Consejo para el mes de Mayo de 2024, conforme a anexo.

Sesiones de Pleno de Consejo

Jueves 9 de Mayo

Jueves 23 de Mayo

Sesiones de Comisiones Resolutivas

Martes 7 de Mayo

Jueves 16 de Mayo

Sesiones de Comisiones No Resolutivas

Martes 2 de Mayo

Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas

Martes 14 de Mayo

- Se resolvió texto de carta dirigida a la Sra. Ministra del Interior con copia al Subsecretario del Ministerio del Interior, relacionada con molestia de los señores consejeros respecto a actuaciones del Sr. Delegado Presidencial Regional de Tarapacá, la que será suscrita por cada uno de los señores consejeros y que será despachada en los siguientes días.
- Se resolvió aprobar la participación de los señores consejeros regionales en el III Encuentro entre consejeros de los Gobiernos Regionales de Chile y el Consejo Nacional de la Corporación de Desarrollo Indígena, en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de Abril de 2025.
- Se resolvió continuar con la agenda de audiencia con autoridades nacionales para la última semana del mes de Mayo.



- Respecto a los informes de Cometidos, se recepcionó en la Secretaría el Cometido del Consejero Regional, Don Germán Quiroz.
- Se acordó que se puedan adquirir ofrendas flores perenne como cuerpo colegiado para los homenajes del 21 de Mayo, en instancias de homenaje de la Fuerzas Armada, Educación y Bomberos.
- En cuanto PAC se acordó destinar los recursos para la realización de un congreso o seminario conforme a experiencias de otros Gobiernos Regionales.

Se informó además el cierre de las postulaciones a los diplomado ofertados por la Academia SUBDERE.

- Se acordó solicitar a la Jefa de la División un informe respecto de las viviendas fiscales y un informe de funcionarios contratados durante el período del gobernador en las distintas calidades jurídicas.
- Se acordó recibir una exposición por parte Auditoría Interna, respecto de los financiamientos de los cometidos, en relación a diversas actividades y que no presente financiamiento FNDR.
- El cuerpo colegiado manifiesta la necesidad de que el Salón de Pleno del Consejo, debe ser administrado por la Secretaría de Consejo.
- En relación al tratamiento de Tabla respecto de las competencias de las comisiones se resolvió, posponer su análisis hasta la participación de la totalidad de los señores consejeros.
- En cuanto a la imagen y posicionamiento del Consejo Regional, se encomendó a la presidencia de la Comisión generar los buenos oficios con el Gobernador.
- Se resolvió reactivar agenda con directivos de la Corporación de Desarrollo de Tarapacá.
- Se resolvió, que se instalen puntos de conexión eléctrica en el Salón de Pleno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar lo siguiente, la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Mayo 2024, se rebaja el quórum de la Comisión de Régimen Interno a 7 integrantes, considerar la semana del 27 al 31 de mayo para efectos de coordinar el cometido a la ciudad de Santiago con las autoridades de nivel central, aprobar la participación de los señores consejeros regionales en el **III. Encuentro entre Consejeros de los Gobiernos Regionales de Chile y el Consejo Nacional de la Corporación de Desarrollo Indígena**, en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de Abril de 2025, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez, Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VI. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **III Sesión Extraordinaria del 22 de Marzo de 2024**
- **IV Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2024**
- **V Sesión Ordinaria del 13 de Marzo de 2024**
- **VI Sesión Ordinaria del 27 de Marzo de 2024**

Informar que ya están materializadas, ya están desarrolladas, pero están en proceso de revisión, por lo tanto, quedaran pendientes para el próximo Pleno.

VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°014 de fecha 22 de Abril del 2024 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°08 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$17.268.- y M\$41.803.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.
- Memo N°080 de fecha 15 de Abril del 2024, del Dr. Jefe DIPLAD – GORE, donde informa un fe de erratas a documentos que integran el Instrumento de Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033.



VIII. ACUERDOS

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación del proyecto “PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS GEOGLIFOS DE PINTADOS”, código BIP 40031679-0, por la suma total de M\$652.793.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Ítem	Presupuesto Aprobado C. Core N°118/2022 (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultorías	45.100.000	44.900.000	90.000.000
Contratación de Programa	523.045.000	25.867.000	548.912.000
Gastos de Administración	9.396.000	4.485.000	13.881.000
TOTAL	577.541.000	75.252.000	652.793.000

Se autoriza la suplementación de recursos en los ítems “Consultoría”, “Gastos de Contratación de Programa” y “Gastos Administrativos”, descrita en el Informe Ejecutivo presentado por la Entidad Ejecutora, con el objetivo de generar mejores condiciones de conservación, protección y gestión de los sitios arqueológicos de los Geoglifos de Pintados en la comuna de Pozo Almonte, para la elaboración de un plan de gestión y su respectivo expediente de nominación a la lista de patrimonio Mundial de la UNESCO.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°320/2024, de fecha 10 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, en directa relación con lo ya aprobado, según consta en el certificado N°083/ 2024, de esta secretaría.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; y Sres. Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 2.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo “ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”, código BIP 40059135-0, por la suma total de M\$102.730.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 06 Equipos Informáticos	79.746
	29, 99 Otros Activos no Financieros	22.984
TOTAL		102.730

Consiste en la adquisición y reposición de 231 equipos tecnológicos, inversión que permitirá disminuir el déficit de equipos que cuentan con vida útil cumplida y aumentar la cantidad de equipos lo que permitirá maximizar la calidad y eficiencia de las distintas prestaciones policiales que demanda la comunidad. Los equipos que reponer son: 18 cámaras fotográficas digital, 97 computadores personales y pantallas, 41 destructora de papel, 2 distanciómetros, 03 flash cámaras, 60 impresoras, 06 impresoras multifuncional y 04 procesadores de imagen.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°314/2024, de fecha 9 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto **“ADQUISICIÓN DE UN HELICÓPTERO PARA EL SERVICIO POLICIAL”**, código BIP 40051501-0, por la suma total de **M\$11.365.883.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

Fuente	Subtítulo	Presupuesto Aprobado	Aumento Solicitado	Costo Total
F.N.D.R.	29.03	M\$ 10.551.450.-	M\$ 814.433.-	M\$ 11.365.883.-
Total		M\$ 10.551.450.-	M\$ 814.433.-	M\$ 11.365.883.-

La suplementación se relaciona con la fecha de la resolución de adjudicación, la cual debe considerar el valor del dólar, que en este caso es de \$980,24.-, según el dólar observado por el Banco Central al 25-03-2024, en consecuencia, se suplementa el presupuesto en M\$814.433.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°346/2024, de fecha 22 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE 1RA COMPAÑIA Y CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS ALTO HOSPICIO”**, código BIP 40050848-0, por la suma total de **M\$2.879.580.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	31.359
	EQUIPAMIENTO	26.086
	EQUIPOS	210.145
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	2.609.990
	TOTAL	2.879.580

El objetivo de estas iniciativas es dotar a la Comuna de Alto Hospicio de dos nuevos Cuarteles para el Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio, modernos y funcionales que cumpla con los más altos estándares de seguridad y eficiencia, asegurando su relevancia y durabilidad.

El proyecto se emplaza en un terreno de 1.728 m² ubicado en la intersección de Avenida Unión Europea y Pasaje Noruega, en el sector denominado La Pampa al sur de la comuna. Este considera la construcción de un Cuartel Tipo 2 y un Cuartel General de acuerdo con los Programas Arquitectónicos propuestos en el Manual de Diseño Arquitectónico para Cuarteles de Bomberos.

La superficie resultante es de un total de 830, 32 m², además considera el mejoramiento del entorno del pasaje Noruega, de unos 580 m² aproximadamente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°333/2024, de fecha 15 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y SOCIAL 1 DE MAYO, COMUNA DE PICA”**, código BIP 40058501-0, por la suma total de **M\$267.509.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	264.609
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.500
	OTROS GASTOS	400
TOTAL		267.509

El proyecto consiste en la construcción de un complejo deportivo, que se edificará en muros de bloquetas con pavimento interior de porcelanato, cubierta de zincalum, soportada con pilares metálicos. Se contempla la instalación de superficies deportivas, tales como: pasto sintético para cancha oficial de fútbol, pavimento de hormigón afinado con pintura de alto tráfico para multicancha, y cancha de rayuela con pastelón corriente con un receptáculo de tierra vegetal, arcilla, arena y sal, todos ellos respetando las indicaciones y medidas reglamentarias deportivas establecidas por el IND. Los servicios del recinto contemplan además áreas de acceso vehicular, un sistema de acumulación e impulsión de agua para los servicios básicos del recinto como servicios higiénicos, camarines y sala de seguridad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°322/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN GRADERÍAS MODULARES PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, código BIP 40055993-0, por la suma total de **M\$ 906.339.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 04 MOBILIARIO Y OTROS	906.339
TOTAL		906.339

El proyecto busca la adquisición de graderías modulares para la comuna de Alto Hospicio, a través de dos diseños de gradas, uno responde a módulos con butacas individuales con capacidad para 80 personas y el segundo diseño mantiene la estructura del anterior, pero no dispone de butacas, con una capacidad para 84 personas por módulo. Por tanto, la iniciativa busca la adquisición de 4 módulos con butacas y 6 módulos sin butacas, con una capacidad para 824 personas por evento.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°315/2024, de fecha 9 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 7.- **Se puso** en conocimiento el memo 080/2024, de fecha 15 de abril de 2024, del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, que incide en **“ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE TARAPACÁ 2023 - 2033”**, el cual pormenorizadamente detalla el fe de erratas del documento final de la Estrategia Regional de Tarapacá y su anexo matriz ERD, conforme su mérito, no se manifestaron observaciones por parte del cuerpo colegiado, en consecuencia se complementa, aclara, rectifica y enmienda los documentos finales, conforme se adjunta, pasándose a visar los documentos que se detallan: **“ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE TARAPACÁ 2023 - 2033”**, propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, la Estrategia Regional consta de 98 páginas, a la cual se anexa la matriz de la ERD de 6 páginas, donde se establecen los Lineamientos, Objetivos, Metas, Indicadores, Formulas de Calculo y Acciones Prioritarias del instrumento regional, antecedentes que son parte integrante de la presente certificación.

Lo anterior, complementa el Certificado N°0196 / 2024, de fecha 22 de marzo de 2024, de esta Secretaría.

- 8.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de Régimen Interno, en orden a:

- Se rebaja el quórum de la Comisión de Régimen Interno a 7 integrantes.
- Se considere la siguiente programación de sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo para el mes de Mayo de 2024:

Sesiones de Pleno de Consejo

Jueves 9 de Mayo

Jueves 23 de Mayo

Sesiones de Comisiones Resolutivas

Martes 7 de Mayo

Jueves 16 de Mayo

Sesiones de Comisiones No Resolutivas

Martes 2 de Mayo

Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas

Martes 14 de Mayo



Asimismo, se considera la semana del 27 al 31 de mayo para efectos de coordinar el cometido a la ciudad de Santiago con las autoridades de nivel central.

Se resolvió aprobar la participación de los señores consejeros regionales en el **III. Encuentro entre Consejeros de los Gobiernos Regionales de Chile y el Consejo Nacional de la Corporación de Desarrollo Indígena**, en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de Abril de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez, Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 9.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$	
				INGRESOS	61.307.707	13.139.762	0	74.447.469
13	03			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	61.307.707	13.139.762		74.447.469
				GASTOS	0	13.139.762	0	13.139.762
34	07		C	SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.139.762	0	13.139.762

La modificación de Ingresos, se realiza en consideración al Decreto N°318 de fecha 05 de Abril de 2024, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°324/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. *Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino* y los Sres. *Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Aranedo Barahona*, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. *José Miguel Carvajal Gallardo*.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. *Solange Jiménez Dinamarca*; Sr. *Iván Pérez Valencia*, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. *Germán Quiroz Cancino*, por razones médicas.

10.- Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión de **CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL 2024**, por la suma total **M\$1.559.000.-** recursos sectoriales, **conforme** a los siguientes alcances:

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Chanavaya, Río Seco y Chanavayita.**

El proyecto de conservación contempla 4 localidades del borde costero, y considera las siguientes obras:

- *Reparación y pintura exterior e interior casetas del recinto.*
- *Radier acceso camión App 90m².*
- *Mantenimiento y reemplazo de las bombas diésel existentes.*
- *Reemplazo de macro medidores del sistema.*
- *Suministro e instalación de sistema de telemetría.*
- *Reemplazo y reposición de tuberías en HDPE DN75 PN16 del manifold de estanques de regulación planta.*
- *Suministro e instalación de sistema amortiguadores del sistema de bombeo.*
- *Reparación de fugas.*
- *Reposición del 10% del número total de arranques, medidores y/o nichos dañados.*
- *Normalización del sistema eléctrico y de control de la planta.*
- *Suministro e instalación del portón de acceso a recinto*

El monto total de la inversión: M\$802.000.-



- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Pachica y Laonzana.**

El proyecto de conservación contempla las siguientes obras:

- **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN PACHICA:** Construcción de nuevo dren. Reposición equipamiento eléctrico en la cámara de recarga, extensión de caseta equipamiento eléctrico y reconfiguraciones. Suministro e instalación de sistema de telemetría. Reparación de cámaras de válvulas y mantención general. Limpieza de red de aducción y despeje de cámaras tapadas o enterradas. Cambio de materialidad en HDPE.
- **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN LAONZANA:** Reparación de fuente Aracaire Chico y Grande, reposición y limpieza de líneas de aducción dañadas, reparación de cámaras y mecanismos fijos y móviles en línea de aducción. Cambio de materialidad en HDPE.
- **SISTEMA TRATAMIENTO PACHICA:** Mejoramiento sistema de tratamiento, cambios de filtros y manifold automatización, reestructuración tableros de fuerza y control, radier y cierre en policarbonato, sector filtros.
- **RECINTO ESTANQUE PACHICA Y LAONZANA:** Reparación, mantenimiento y mejoramiento de estanques, cambio de piezas especiales y pintura en elementos metálicos. Impermeabilización y sanitización interior del estanque. Cerco perimetral

El monto de la inversión: M\$555.000.-

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Camiña Alto.**

El proyecto de conservación contempla las siguientes obras:

- **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN:** Conservación de la fuente de captación, mantención de cámaras y válvulas.
- **SISTEMA TRATAMIENTO Y ESTANQUES:** Conservación sistema de tratamiento, reposición y calibración de equipamiento de instrumentación, Suministro e instalación de medios filtrantes. Suministro e instalación de sistema de telemetría. Sanitización interior estanque de regulación. Suministro instrumentación in situ e insumos químicos.
- **SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN:** Reposición de arranques dañados y redes. Limpieza de cámaras y válvulas de control.

Monto de la Inversión: M\$202.000.-



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°323/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	57.747.635	275.530	0	58.023.165
13	03		TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	57.747.635	275.530		58.023.165
			GASTOS	11.656.467	275.530	0	11.931.997
31			INICIATIVAS DE INVERSION	11.656.467	275.530	0	11.931.997
	02		Proyectos	11.656.467	275.530		11.931.997

La modificación incrementa el presupuesto, que corresponde al aporte del Fondo de Apoyo Contingencia Regional, cuyo monto se encuentra tramitado en el Decreto N°108 de fecha 14/02/2024, totalmente tramitado.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°335/2024, de fecha 15 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 12.- **Se rechazó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT	ITEM		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
		INGRESOS	65.538.929	0	671.180	64.867.749
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	65.538.929	0	671.180	64.867.749
	03	<i>De otras Entidades Públicas</i>	65.538.929	0	671.180	64.867.749
		GASTOS	16.465.879	0	671.180	15.794.699
31		INICIATIVAS DE INVERSION	16.465.879	0	671.180	15.794.699
	02	<i>Proyectos</i>	16.465.879		671.180	15.794.699

La modificación rechazada tenía por objeto rebajar el presupuesto, en los términos del Decreto N°168 de fecha 01-03-2024 del Ministerio de Hacienda y tomada razón con fecha 20-03-2024, para dar atención a las emergencias que se detallan en el Oficio N°3574 de la Subsecretaría del Interior, no prosperando la solicitud del Ejecutivo Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°345/2024, de fecha 19 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.



Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto por aprobar las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 13.- Se acordó por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:**

Ilustre Municipalidad de Pica Expediente 1CGC9385:

Concesión de un terreno de uso gratuito a corto plazo de 5 años, de 3,44 hectáreas ubicadas en el sector de Comiña, en Pica. El terreno es solicitado por el municipio, para continuar con el desarrollo del Proyecto Turístico "Parque de los Dinosaurios", para lo cual, se propone ampliar el área ya intervenida y mejorar el equipamiento, con la construcción de un Museo del sitio y de áreas turísticas aledañas.

Ilustre Municipalidad de Pica Expediente 1CGC9966:

Concesión de un terreno de uso gratuito a corto plazo de 5 años, de 5.348,07 metros cuadrados ubicado en el sector de Alto Matilla, en la comuna de Pica, para construir un Centro Recreacional con Piscina Municipal, infraestructura que favorecerá directamente a los habitantes del poblado de Matilla. La solicitud la formuló la Ilustre Municipalidad de Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°332/2024, de fecha 15 de abril de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 14.- Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, Expediente 1CGC10327

Concesión del terreno por un plazo de 5 años, donde está emplazada la sede social del Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, que consiste en un terreno de 1.512,37 metros cuadrados, ubicado en el sector La Banda de Pica, y donde se construyó con antelación el parabién o la sede comunitaria del centro. La agrupación lleva más de 30 años ocupando dicho sitio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°312/2024, de fecha 9 de abril de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 15.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario Chanavayita, Expediente 1CGC8597

Concesión de uso gratuito a corto plazo de 5 años, para mantener la utilización de un terreno de 401,25 metros cuadrados, ubicado en Chanavayita, donde está emplazada la sede social y el cierre perimetral respectivo, que fueron construidos por los socios de dicho Centro.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°332/2024, de fecha 15 de abril de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Asimismo, se acordó realizar una visita en terreno a Chanavayita.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



- 16.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°334 de fecha 15 de abril de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: “TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO Y PLS ENTRE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y LA REGIÓN DE VALPARAÍSO TRANSPORTES CONSORCIO SAN ANTONIO LTDA.”, del Titular Transportes Consorcio San Antonio Ltda.

El proyecto consistirá de manera general, en transportar ácido sulfúrico y PLS, desde una o más empresas de origen, hacia diferentes empresas del rubro minero y/o industrial que requieran dicho insumo, como parte de sus procesos como destino final. Para ello, hará uso de rutas que son públicas y privadas existentes, y en actual uso por todo tipo de vehículos y empresas actuales, que ejecutan transporte de sustancias corrosivas.

La actividad de transporte se inicia una vez cargado el equipo en la empresa de origen e inicia la operación de transporte de ésta hasta la empresa de destino. Para realizar esta actividad, se pretende funcionar con unos 10 equipos, totalmente equipados para el transporte de ácido sulfúrico y PLS, cuyas cantidades dependerán de cada licitación realizada por parte de las diferentes empresas mandantes, pudiendo ser menor según sea el caso.

Según lo anterior, la cantidad máxima a transportar diariamente, desde una o más orígenes, sería de 700 toneladas al día, si se adjudicaran la totalidad de las licitaciones en las que participará Transportes Consorcio San Antonio.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

- 1) *Se solicita al Titular del proyecto, realizar un análisis acabado con la matriz de objetivos de la “Estrategia Regional de Desarrollo” y su relación con el proyecto. Para estos efectos se debe considerar la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.*



- 2) *Se solicita al Titular realizar su análisis completo de la relación del proyecto con la "Política Regional de Desarrollo Productivo".*
- 3) *Se solicita al Titular, realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT.*
- 4) *El Titular deberá complementar la DIA incorporando el análisis de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033.*
- 5) *Según el análisis territorial del proyecto, se le consulta al titular por la ruta hacia la ex minera Cerro Colorado, ya que esta se encuentra en fase de cierre ¿cuál es la finalidad de esta ruta? Además, se le consulta por la comuna de Iquique, ya que lo incorpora dentro de su estudio, sin embargo, no se registra ninguna ruta dentro de esta comuna: ¿Cuáles serán los recorridos o tendrá alguna base en esta comuna?*

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento desfavorable (con observaciones), respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



Secretario Ejecutivo señala que, se deja constancia que en la hora de cuenta de correspondencia se puso en conocimiento el memo 080/2024, de fecha 15 de abril de 2024, del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, que incide en **“ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE TARAPACÁ 2023-2033”**, el cual pormenorizadamente detalla el fe de erratas del documento final de la Estrategia Regional de Tarapacá y su anexo matriz ERD, conforme su mérito, no se manifestaron observaciones por parte del cuerpo colegiado, en consecuencia se complementa, aclara, rectifica y enmienda los documentos finales, conforme se adjunta, pasándose a visar los documentos que se detallan: **“ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE TARAPACÁ 2023-2033”**, propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, la Estrategia Regional consta de 98 páginas, a la cual se anexa la matriz de la ERD de 6 páginas, donde se establecen los Lineamientos, Objetivos, Metas, Indicadores, Formulas de Calculo y Acciones Prioritarias del instrumento regional, antecedentes que son parte integrante de la presente certificación.

Lo anterior, complementa el Certificado N°196/ 2024, de fecha 22 de marzo de 2024, de esta Secretaría.

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:59 horas, colegas damos por finalizada la **VIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VIII. del 25 de Abril de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:59 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VIII. del 25 de Abril de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:59 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA